Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 17 de diciembre de 2009.-

EXP-EXA. N° 8.412/2009.-

RESCD-EXA: N° 638/2009

VISTO:

La RESD. Nº 420/2009 emitida por Decanato ad-referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por aprobado a partir del presente período lectivo, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura **FORMULACIÓN DE PROYECTOS**, para la carrera de Licenciatura en Bromatología Plan 2008; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Directivo en sus sesión ordinaria del 09/12/09, homologa por unanimidad, la antes citada resolución.

POR ELLO:

Y en eso de las atribuciones que le son propias;

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la RESD. N° 420/2009 emitida por Decanato por la cual se tiene por aprobado a partir del presente período lectivo, el Programa y el Régimen de Regularidad de la asignatura **FORMULACIÓN DE PROYECTOS**, para la carrera de Licenciatura en Bromatología Plan 2008.

ARTICULO 2.- Incorpórese la presente resolución a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHIVESE.

NMA lv

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

MACHONAL OF SALTA

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE GIENGIAS EXACTAS